

Consultas Presentadas para los TdR 2.4 Asistencia técnica regional para la revisión de los mecanismos para interposición de denuncias existentes en la región y sus variables

Agradecemos a todos los equipos consultores interesados en concursar por la Asistencia técnica regional para la revisión de los mecanismos para interposición de denuncias existentes en la región y sus variables parte del proyecto *Promoviendo mejores condiciones de vida y derechos humanos de las personas con VIH y otras poblaciones clave, a través de servicios integrales, diferenciados y con mayores recursos para apoyar la sostenibilidad de la respuesta regional al VIH*. Las preguntas más frecuentes así como sus respuestas se encuentran a continuación:

1. La solicitud de la ficha ejecutiva

Esta debía ser solicitada al correo electrónico disponible para consultas.

2. En ACTIVIDADES se menciona: *“Recolección de evidencias (estas evidencias se deben organizar en un archivo digital que forma parte de los productos de esta consultoría)”* Entendemos que *evidencias* se refiere a datos cargados en sistemas de información de denuncias específicas del proyecto que están en poder del Comité Directivo, y corresponde a la data de los 11 países del proyecto. ¿Es correcto?

Todos los datos levantados serían parte de la triangulación de datos de lo que esperamos referencias verificables: sean entrevistas, artículos de centros de investigación o de organizaciones de cooperación. NO se refiere a los datos en los sistemas de información que son parte de algunas de las 10 redes regionales parte de la subvención.

3. En ACTIVIDADES se menciona: *“Elaboración de materiales para la difusión de los resultados de forma pedagógica y con lenguaje sencillo (infografías por red y por áreas de consulta de la asistencia técnica)”*. Se entiende que estos materiales de difusión serían para uso interno del proyecto sobre los resultados del diagnóstico, y no para difusión al público en general. En caso afirmativo, ¿se podrían cuantificar la cantidad de infografías solicitadas? Vale decir, que por infografía se entiende una presentación de 1 (una) página donde se resumen datos relevantes en forma visual sencilla utilizando gráficos y diseños, en vez de texto. Se adjunta un ejemplo de infografía realizada por la empresa para la verificación.

Estos materiales son propiedad de las redes parte de la subvención ALEP-VIH, pueden ser para difusión interna y externa, y deberán prepararse bajo la guía del oficial de comunicación del proyecto siguiendo el libro blanco de la organización y el proyecto. Se esperarían entre 5-10 infografías.

4. En ACTIVIDADES, se solicita la *“Elaboración de un informe sobre la implementación metodológica del diagnóstico que identifique los hallazgos y brinde recomendaciones sobre la implementación de los mecanismos de denuncia.”* El formato de este informe sería una redacción in extenso del proceso utilizado, los hallazgos y las recomendaciones, con anexos y soportes de tablas y gráficos en la medida que fuera necesario. ¿Es correcto?

El formato si debe presentarse de manera narrativa explicando los alcances y lecciones aprendidas (de la implementación metodológica), así como hallazgos y recomendaciones y con anexos como fuera necesario.

5. En la Presentación de la propuesta técnica y financiera se menciona: *La presentación de un equipo para la realización de esta asistencia técnica: Deberán aportar el currículum de la entidad jurídica (incluir una copia de la cédula jurídica); y los estados financieros de al menos tres períodos fiscales y las declaraciones de renta de los mismos, en caso de que corresponda.* En caso de empresas con menos de 1 periodo fiscal (anual), que aún no poseen declaración de renta, pero que cuentan con equipos de consultores con más de 20 años de experiencia, ¿sería posible presentar escritura de constitución y comprobante de cumplimiento tributario al día?

Deben hacer llegar la información que tienen disponible. Y lo tomaremos bajo consideración, si se requiere otro tipo de información adicional les haremos saber en los 3 días hábiles para subsanar documentos.

6. Entre los objetivos de la consultoría se menciona "Analizar la situación actual y las lecciones aprendidas de los mecanismos existentes para denuncia y alerta temprana de violaciones de derechos humanos de las poblaciones clave":
- ¿El análisis situacional presume la elaboración de un contexto jurídico comparativo que incluya el análisis de la eficiencia jurisdiccional en acceso a derechos y acceso a justicia de cada país?.

Revisión de los mecanismos para interposición de denuncias existentes en la región y sus variables, que incluyan las diferentes plataformas y aspectos a mejorar y la interoperativización de variables(centro america, region andina y cono sur) (esto incluye mecanismos de algunas de las redes, y mecanismos legales en el contexto jurídico de cada país)

- ¿Están definidos los indicadores de "alerta temprana" de violaciones de derechos humanos de las poblaciones clave?

No se encuentran operativizados pero existe la siguiente expectativa que debe reflejarse:

Derecho a la vida

Derecho a la no discriminación e igual protección frente a la ley

Derecho al más alto nivel de salud

Derecho a una vida libre de violencia

Derecho a no ser sometidos a trato cruel, inhumano o degradante

Derecho a la educación

Derecho al trabajo

Derecho a la protección social y a un adecuado estándar de vida

Derecho a formar una familia

Derecho a la información

Derecho a la participación

Entre otros porque la subvención trabaja con 6 redes de personas viviendo con VIH y 4 redes de poblaciones clave: HSH, Personas Trans, Personas usuarios de Drogas y Personas quienes ejercen el trabajo sexual.

7. Sobre el tiempo de aplicación y cierre de la convocatoria
La fecha de consultas fue extendida hasta el 6 de julio así como el periodo de aplicación hasta el viernes 10 de julio 2020.
8. ¿Cuál es el máximo de personas por equipo para aplicar?
No hay un máximo sin embargo, recomendamos que el equipo si es extenso trabaje bajo una organización sombrilla que presente las facturas. Asimismo es considerado ideal un equipo de máximo 4 personas.
9. ¿Qué debe contener esta postulación exactamente?

La propuesta debe contener

- **Carta de interés**
- **Una propuesta técnica: propuestas metodológica sobre como abordar y desarrollar los objetivos de la consultoría**
- **Una propuesta de equipo: cvs**
- **Una propuesta financiera para desarrollar los servicios de consultoría: se describe en los tdr**

Gracias a todos los equipos que se han postulado les deseamos a todos la mejor de las suertes.